

2246

93488

Quito, 24 de Enero del 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

que
25-01-05
16:30
Pablo

ENRIQUE
24 ENE. 2005
16:20

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

Adjunto al presente, sírvanse encontrar ~~Primera~~ y Tercera copia de cesión de acciones de la compañía Eminens Cia. Ltda., inscritas en el Registro de la Mercantil.

Por la atención al la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


Anabel Cevallos J.
GERENTE GENERAL

OK.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2005.01.25

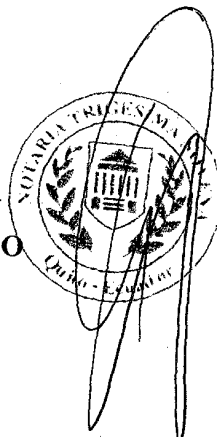


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**LOS SEÑORES ANGEL STALIN PILLIZA TIPAN, TATIANA
GABRIELA GUZMÁN PROAÑO, MANUEL FERMIN CACOANGO
CACOANGO y NELLY LECHON CACUANGO.**



A FAVOR DE:

**LAS SEÑORAS AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO
ALEXANDRA IDROVO ORELLANA,**

CUANTÍA: USD \$ 96,00

DI: 3 COPIAS

(MFAN)

**ESCRITURA NÚMERO: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y
UNO (1581)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de agosto del año dos mil cuatro, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores ANGEL STALIN PILLIZA TIPAN/y TATIANA GABRIELA GUZMÁN PROAÑO, y los cónyuges señores MANUEL FERMIN CACOANGO CACOANGO y NELLY LECHON CACUANGO, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, las señoras AMERICA CAROLA COELLO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

BAQUERO y ALEXANDRA IDROVO ORELLANA, en calidad de Cesionarias. Los comparecientes son de nacionalidad, ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, los cónyuges señores ANGEL STALIN PILLIZA TIPAN y Tatiana Gabriela Guzmán Proaño, y los cónyuges MANUEL FERMIN CACOANGO CACOANGO y Nelly Lechón Cacuango, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte las señoras AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO; y ALEXANDRA IDROVO ORELLANA, de estado civil casadas, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIAS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO.-** La Compañía EMINENS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre el veintidós de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de agosto del mismo año, con un capital social de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 600,00).-**DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía EMINENS CIA. LTDA., instalada el día seis de noviembre del año dos mil dos, autorizó al señor ANGEL PILLIZA TIPAN y cónyuge, quienes poseen seis participaciones sociales de un dólar cada una equivalente al uno por ciento del capital de la compañía,





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

para que cedan la totalidad de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a favor de la señora América Carola Coello Baquero, conforme se desprende del acta que se adjunta. mediante la misma Junta de socios de la Compañía EMINENS Cia. Ltda., se autoriza para la cesión participaciones; de socios al Señor Manuel Fermín Cacoango Cacoango y su cónyuge Nelly Lechón Cacuango quienes poseen noventa participaciones sociales de un dólar cada una equivalente al quince por ciento del capital de la compañía, para que cedan la totalidad de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señora ALEXANDRA IDROVO ORELLANA, conforme se desprende del Acta que se adjunta.

CLÁUSULA TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, los Cedentes cónyuges Angel Stalin Pilliza Tipan y Tatiana Gabriela Guzmán Proaño, ceden y transfieren, la totalidad de sus participaciones a favor de la señora America Carola Coello Baquero, que son SEIS PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en el capital de la Compañía; y los cónyuges señores Manuel Fermin Cacoango Cacoango y Nelly Lechon Cacuango, ceden y transfieren, la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Alexandra Idrovo Orellana, que son NOVENTA PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que de igual forma poseen en el capital de la Compañía y las CESIONARIAS aceptan la transferencia por ser en su beneficio. La transferencia comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales transferidas. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, valor que los Cedentes declaran haber recibido de las Cesionarias en numerario y a su entera satisfacción, sin que tengan



ningún reclamo que hacer y por tanto, sin reservarse ningún derecho.

CLÁUSULA QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía EMINENS CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma: -----

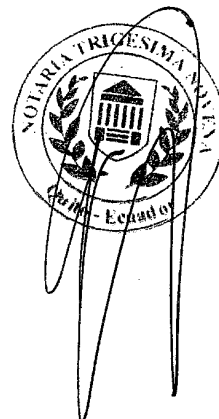
SOCIOS	PARTICI PACIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCEN TAJE
1.-America Coello Baquero.	510,00	USD \$ 510,00	85%
2.Alexandra Idrovo Orellana	90,00	USD \$ 90,00	15%
TOTAL	600,00	USD \$ 600,00	100%

SEXTA.- REGIMEN LEGAL.- En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose a la profesional que patrocina este Contrato, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría Trigésima Novena, y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento Firmado) Abogada Cecilia Buitrón con matrícula profesional número seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Oro.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue

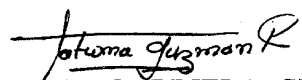


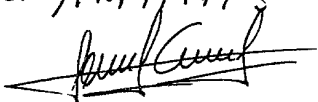
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

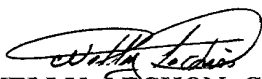
íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

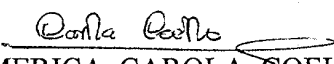



ANGEL STALIN PILLIZA TIPAN ✓
C.C. 171309831-5


TATIANA GABRIELA GUZMÁN PROAÑO ✓
C.C. 171419147-3


MANUEL FERMIN CACOANGO CACOANGO ✓
C.C. 171125597-4


NELLY LECHON CACUANGO - ✓
C.C. 171336530-0


AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO
C.C. 170546134-9


ALEXANDRA IDROVO ORELLANA
C.C. 171243236-6




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Quito - Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 17109147-5

GUZMAN PROANO TATIANA GABRIELA

17 AGOSTO 1977

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 B 294 00588

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 83

Tatiana Guzman

ECUATORIANA***** V43430443

CECULA DE CIUDADANIA No. 17109147-5

GUZMAN PROANO TATIANA GABRIELA

17 AGOSTO 1977

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 B 294 00588

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 83

Tatiana Guzman

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171309831-5

PILLIZA TIPAN ANGEL STALIN

PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

04 AGOSTO 1976

0029 06554 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

Angel Pilliza

ECUATORIANA***** V43430443

CECULA DE CIUDADANIA No. 171309831-5

PILLIZA TIPAN ANGEL STALIN

PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

04 AGOSTO 1976

0029 06554 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

Angel Pilliza

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

14 - 0036 NUMERO 1714191473 CEDULA

GUZMAN PROANO TATIANA GABRIELA

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

Tatiana Guzman

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

124 - 0057 NUMERO 1713098315 CEDULA

PILLIZA TIPAN ANGEL STALIN

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

Angel Pilliza

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125397-4

CACANGO CACANGO MANUEL FERMIN
PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO /PESILLO/
23 ENERO 1970
REG. CIVIL 001- 0028 00028 M
PICHINCHA/ CAYAMBE
OLMEDO /PESILLO/ 1970

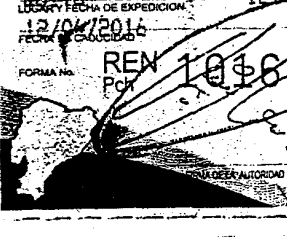
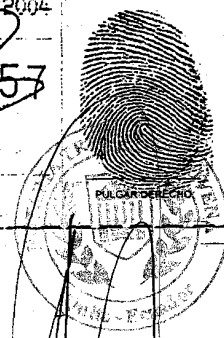
[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E43431222

CASADO NELLY LECHON CACUANGO
ELECTRICISTA
MANUEL CACANGO QUILLO
AVELINA CACANGO CATUCUAMBA
QUITO 12/04/2004
12/04/2016
REN 1016757
Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0003 1711255974
NUMERO CEDULA
CACANGO CACANGO MANUEL FERMIN
APELIDOS Y NOMBRES
CAYAMBE
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
OLMEDO/PESILLO
PARROQUIA

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171336530-0

LECHON CACUANGO NELLY
PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO /PESILLO/
27 FEBRERO 1972
REG. CIVIL 001- 0065 00065 F
PICHINCHA/ CAYAMBE
OLMEDO /PESILLO/ 1972

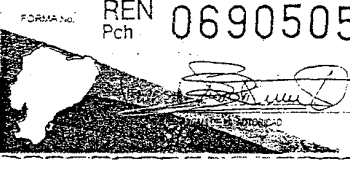
[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V444P

CASADO MANUEL E. CACANGO C
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
NILARIO LECHON
CARMEN ABELIA CACUANGO
QUITO 07/07/2003
07/07/2015
REN 0690505
Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170546134-9**

COELLO BAQUERO AMERICA CAROLA

28 OCTUBRE 1958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO **010-1-0227-10778**

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

Carla Coello
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1334V1442

NACIONALIDAD **CASADO** NO DACT. **JOSE ERNESTO ORELLANA VASQUEZ**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** PROF. OCUP. **EMPLEADO**

ROBERTO COELLO

SEGUNDINA BAQUERO

QUITO **05/12/2000**

05/12/2012

FECHA DE MADURACION

FORMA No. *206*

[Firma] FIRMA DE LA AUTORIDAD

026 **ACION**

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1705481348
CEDULA

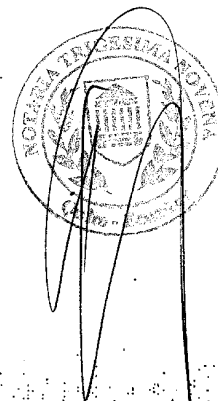
COELLO SAQUERO AMERICA CAROLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA



A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171243236-6

IDROVO ORELLANA ALEXANDRA ELIZABETH

17 JULIO 1.973

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 07 400 02826

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 73

maichoro

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y333311222

NO. DACT.

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS HUGO IDROVO MURILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AYDA MAIDALENA ORELLANA Y

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

31/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

1287944

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

96-0316

NUMERO

1712432366

CEDULA

IDROVO ORELLANA ALEXANDRA ELIZABETH

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

Noticia Subscrita

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "EMINENS CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, hoy 6 de noviembre de 2002, siendo las 11H00, en el domicilio de la compañía, en esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "EMINENS CIA. LTDA". Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, los asistentes renuncian a convocatoria previa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día, la autorización por parte de la Junta General para que se realicen las cesiones de participaciones tratadas a continuación.

Preside la reunión la señora AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO, en su calidad de Presidenta y actúa como Secretaria, la señora Alexandra Idrovo Orellana, quien constata la asistencia de los siguientes socios: la señora AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO, propietaria de 504 participaciones, ANGEL ESTALIN PILLIZA TIPAN y su cónyuge que son, propietarios de 6 participaciones; el señor MANUEL FERMIN CACOANGO CACOANGO y su cónyuge, propietarios de 90 participaciones.

La Presidencia dispone que se trate el único punto del orden del día propuesto, que tiene por objeto obtener la autorización de la Junta General, para que se realicen las siguientes cesiones de participaciones: El señor ANGEL ESTALIN PILLIZA TIPAN y su cónyuge que son, propietarios de 6 participaciones que corresponde al 1 por ciento del capital social de la compañía; ceden 6 participaciones de un dólar cada una, que equivalen a la totalidad de sus participaciones sociales, a la señora AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO; y MANUEL FERMIN CACOANGO CACOANGO y su cónyuge, propietarios de 90 participaciones que equivale al 15 por ciento del capital social de la compañía, ceden 90 participaciones de un dólar cada una, que equivalen a la totalidad de sus participaciones sociales, a la señora ALEXANDRA IDROVO ORELLANA. Las presentes cesiones de participaciones se las efectúa con todos los derechos y obligaciones que dichas participaciones dan a sus titulares.

Por lo tanto el cuadro de participaciones y capital queda estructurado de la siguiente manera:

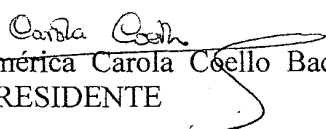
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCENTAJE
1.-America Coello Baquero.	510,00	USD \$ 510,00	85%
2.Alexandra Idrovo Orellana	90,00	USD \$ 90,00	15%
TOTAL	600,00	USD \$ 600,00	100%

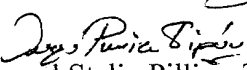
Los socios en forma unánime, aprueban y autorizan por unanimidad las cesiones de participaciones a realizarse.

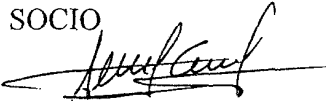
Sin otro punto que tratar, dentro del orden del día, se concede un breve receso para la redacción y aprobación del acta.

La señora Secretaria procede a dar lectura a la presente Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la que se aprueba en todas sus partes.

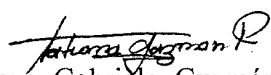
La Presidenta da por terminada la sesión siendo las 12H00.


América Carola Coello Baquero
PRESIDENTE


Ángel Stalin Pilliza Típan
C.C. 171309831-5
SOCIO


Manuel Fermín Cacoango Cacoango
C.C. 171125597-4
SOCIO


Alexandra Idrovo Orellana
SECRETARIA


Tatiana Gabriela Guzmán Proaño
C.C. 171419147-3
SOCIO


Nelly Lechón Cacuango
C.C. 171336530-0
SOCIO





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de Participaciones que otorga Ángel Stalin Pilliza Tipán, Tatiana Gabriela Guzmán Proaño, Manuel Fermin Cacoango Cacoango, a favor de América Carola Coello Baquero, Alexandra Idrovo Orellana, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada EMINENS CÍA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veintidós de mayo del año dos mil dos, tomé nota de la presente cesión de participaciones, en la cual el señor Angel Stalin Pilliza Tipán y su cónyuge señora Tatiana Guzmán Proaño, ceden a favor de la señora América Coello Baquero seis participaciones de Un dólar americano (\$1,00) cada una; y el señor Manuel Fermin Cacoango Cacoango cede a favor de Alexandra Idrovo Orellana, noventa participaciones de Un dólar americano (\$1,00) cada una.- Firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.-



Dr. Fernando Arezqui Aguirre
Notario Trigesima Nove
Quito - Ecuador

20



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2633** del Registro Mercantil de ocho de agosto del dos mil dos, a fs. 2270, Tomo 133, correspondiente a Constitución de la Compañía **"EMINENS COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-